Año 3.° —Núm. 632. PAZ DE AYACUCHO. Lunes 28 de Junio de 1847.

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 lineas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte.*

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época:** saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial.**—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Librería Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano. Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.	SALEN.
Del Interior......... 2 y 17.	Para el Interior.....4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie....10 y 25.	De á pie............12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna............10 y 25.	Para Tacna........12 y 27 á medio dia.
Del Perú ....13 y 28.	Para el Perú....... 9 y 24 á la misma hora.

Nota.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE

S. Leon papa. —Mart. — *S. Pedro y S. Pablo app.*

SOCIEDAD PATRIÓTICA.

Perú y Bolivia.

SS. EE. de la Epoca.

Inminente riesgo amenaza á la patria, y ha de conjurarse este riesgo.—Unos quieren por el lado de la paz, y otros por el de la guerra; mas por distintos medios, el patriotismo es el ajente, el espíritu y la vida que pone en accion la voluntad jeneral. Se examinará por la discusion quien tenga justicia, y solo se hará mérito de la razon, deduciendola, y arrancandola del estado presente de las cosas.

Quien sea causa de dicho estado de cosas, no es materia de la presente cuestion.—Entretanto, yo la fijo en nuestra propia rebelion contra la mano que trazó nuestro suelo, y nos sujetó á los bolivianos y sud peruanos á unas mismas necesidades. Pero sea lo que fuere, el mal existe, Bolivia se halla sin puerto libre y cómodo para sus relaciones exteriores. La actual administracion deplora nuestra desdicha, sufre todo el mal, y se propone valiente poner remedio, el que no pudiendo ser suave, no importa que sea fuerte, con tal que sea eficaz.

Es evidente que es un don del cielo la paz, y que Bolivia la necesita para el progreso de la ciencia y de la industria, ùnicos medios de adquirir la riqueza, y con ella el poder y goces.—Sin embargo, hay casos, en que para conseguir estos mismos bienes, es forzoso disparar la metralla, no por capricho, no por lujo, sino en demanda de nuestros derechos que se hallan atacados.

Está escrito, *que un Soberano en su territorio puede obrar segun crea conveniente,* pero se sobrentiende, *cuando respete la dignidad y derechos de sus vecinos.* Si el Perú tolera que en sus Gacetas se insulte á Bolivia y su Jefe: si consiente que sus funcionarios de primer rango promuevan aqui conspiraciones y traiciones: si su Gobierno nos cierra el único conducto cómodo de exportacion, que á mas de uso inocente se halla basado en el título de posesion ¿por qué no demandaremos justicia? Y como esta, segun la ley de las naciones, no podemos pedirla ante nadie, no nos queda mas que el único medio de la necesidad: la guerra. Ella es una plaga: ella consumirá parte de nuestra fortuna, y sacrificará muchas víctimas; mas por temerla, ¿comprometeremos la vida y el honor? Hay extremos inevitables, y la política ordena salvar estos bienes.

Y desde que las injurias antedichas se hallan suficientemente justificadas, el Gobierno del Perù se ha puesto en estado hostil contra nosotros. Una agresion con las armas encontraria resistencias, encontraria un *Ingavi* en cada punto de Bolivia; mas la seduccion penetra donde quiera sin resistencia, y hace sus destrozos sobre seguro.—Es un enemigo, pero noble y caballero, quien con sus ejércitos en claro dia y à la faz del mundo invade una nacion de la que se cree ofendido; pero el que para vengar sus baldones, procura la conspiracion, y se propone comprar traidores en los Estados de su vecino, es tambien enemigo, y enemigo pèrfido y ruin.—El derecho de nuestra conservacion nos autoriza, pues, para batir á este enemigo, y considerarle como en guerra declarada, y considerarle como á un pirata, que no guarda fé con nadie.—Y la guerra no ha de ser precisamente de pòlvora ò lanza, que tambien la hai sorda, sin bulla, ejèrcitos, ni polvareda: guerra à muerte, que causa la ruina de inmensas comarcas, que acaba con millares de inocentes, y que inunda de lágrimas las cabañas y los edificios opulentos. Guerra doble, en que el Presidente del Perú, reduciéndonos á la consuncion, devora al mismo tiempo sus propios sùbditos. Esta guerra la tocamos y la sufrimos, ¿y no tendremos derecho para debelar ese poder destructor? Indiquen los pacíficos, los mansos y buenos ¿cual será el medio de represion que haremos valer? Dejennos hacer uso de nuestro valor: libremos à él nuestra suerte, como todo pueblo que no está degradado. Y si sucumbirse debe en la contienda (para el cumplimiento de las disposiciones de lo alto) sucumbamos con gloria, y que nuestra muerte arranque lágrimas, á su pesar, de nuestros mismos tiranos.—

Hasta otra ocasion se despide de UU. su afectisimo—...*R.*

BOLETIN EXTRANJERO.

ROMA.

ENCICLICA DE NUESTRO Smo. PADRE

EL PAPA, POR LA DIVINA PROVIDENCIA, PIO NONO.

PIO PAPA NONO.

A TODOS LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS Y OBISPOS.

(Continuacion.)

A esto tiende el sistema horrible y repugnante à la luz de la misma razon natural, que establece la completa indiferencia sobre relijion. Por este medio se procura de un modo fraudulento destruir la distancia que hay entre la virtud y el vicio, entre la verdad y el error, entre lo honesto y lo torpe; y hacer creer que en cualquiera relijion se puede alcanzar la salud eterna: como si pudiera comunicarse la justicia con la iniquidad; asociarse la luz con las tinieblas; y unirse Cristo con Belial. A esto tiende tambien esa detestable conspiracion contra el sagrado Celibato de los clérigos, la cual se fomenta ¡oh dolor! aun por algunos eclesiásticos, que, desgraciadamente olvidados de su propia dignidad, se dejan dominar de los halagos y de los incentivos del placer. A esto

---

— 52 —

biendo el conde recibido en esta ciudad la fatal noticia de la muerte de su padre, se habia visto obligado á dejarlas para hacer precipitadamente un viaje á Hamburgo; y que desde esta funesta partida ya sabia yo el resto de su historia.

Esta relacion hizo en mi ánimo una impresion cruel. Sin embargo, no queriendo renovar mis reproches, me limité à hacerles algunas preguntas sobre diferentes puntos, particularmente sobre aquellos que en la relacion suponian diferencias entre nuestras instituciones civiles en materia de matrimonio, con las que regian en el lugar donde habian nacido estas damas. Despues de lo cual les dije: «Y esto es todo, hijas mias?» Esta pregunta me pareció afflijirlas. «Si insisto, añadi, no es porque desconfio de vuestra veracidad, mucho mas desde que me habeis confiado tantas cosas que os tocan y que me fuerzan à creeros sinceras; pero como creo que con la ayuda de Dios puedo serviros eficazmente, importa mucho que conozca bien vuestra situacion y que no hayais omitido por inadvertencia alguna cosa esencial—Eso es todo mi buen señor Bernier, respondieron ambas con viveza y sentimiento, nada hemos agregado ni omitido, y vos conoceis nuestra historia tan bien como nosotras mismas.—Muy bien, hijas mias, serà para vosotras un consuelo el habermela confiado, y estoy seguro que os aprovecharà esta confianza. Pero por hoy no quiero fatigaros mas. Sed prudentes, cerrad bien vuestras cortinas, porque tambien de esas ventanas de afuera ven vuestra habitacion y observan vuestros pasos. Desde hoy podeis contar con que os veré con mas frecuencia.» Despues de esto me despedí de ellas.

Al salir de la habitacion de mis amigas no encontré á ninguno de los Miller en la cocina, lo que sucedia por la primera vez, y aunque esta circunstancia me evitaba el tener que eludir sus preguntas, á la verdad mas embarazantes que indiscretas; sin embargo, su ausencia me causó alguna inquietud. ¿Qué obstáculo habia en efecto, en que el joven libertino observase desde su bohardilla los movimientos de los Miller y apro-

—47—

mas celoso de escojerse las victimas que de inmolar las que se le presentasen, y que parecia haber formado sobre las dos jóvenes proyectos fijos y meditados. Gemi en mi corazon considerando el tamaño del deber que la religion y mi conciencia me imponian, y que ahora con mas cuidado debia velar por el depòsito que la Providencia habia encargado à mi guarda. Me sometí pues con tristeza à sostener una lucha, estraña á mis hábitos, dañosa á mis ocupaciones y muy pesada para mi edad.

Al volver à mi casa entré en el taller de Miller á quien pregunté si los muebles estaban concluidos y si habia vuelto à ver al jóven. Despues de alguna perplejidad me contestó, que le habia visto en la mañana, (eran entonces las seis de la tarde) pero que no habia hablado con él sino cosas muy indiferentes con respecto á las damas. «Miller, le dije yo entonces, sois un hombre honrado y debo creeros; pero si no lo fuerais tanto como os conozco, creeria tambien que mentiais.» Entonces Miller manifestó mucho embarazo, y poniendo en el suelo su cepillo me dijo: «Si es preciso que os diga la verdad, señor párroco, sabed que efectivamente se ha hablado de esas damas; empero, lo que puedo afirmar es, que ese jòven tiene de ellas todavia mejor idea que yo y que vos mismo. Dice que son de buena familia, honradas en todos respectos, exceptuando solamente uno en que os engañan, y que nosotros debemos considerarnos felices teniendolas en nuestra casa—Eso es todo, Miller?—Si, señor—Pues bien, amigo mio, ya que me habeis dado derecho á no creer lo que me dijisteis primero, aprovecho de él para declararos que ciertamente pienso me ocultais una parte de la verdad—Solamente he callado, señor pàrroco, lo que seria desagradable que oyeseis; pero lo diré todo si asi lo quereis—Si, Miller, lo quiero efectivamente, y os suplico lo digais.—Pues bien, he aqui todo, señor pàrroco. Me ha dicho, que con muy buena intencion sin duda, pero con poco conocimiento del mundo, y con gran detrimento de esas damas, no habeis cesado de oponeros ó impedir con todo vuestro po-

—49—

ra, escojed entre la honestidad desgraciada y la impostura criminal! porque si vos y todos los vuestros no estais enteramente por mi y conmigo, yo tambien dandoos el vil cebo de la indemnizacion, y poniendo hoy mismo à esas dos desgraciadas en otra casa, os libraré de esos embarazos, de esas incomodidades y de ese descrèdito que os hacen temer: os libraré de pagar al Señor el tributo de una buena obra, os libraré de mi yugo, de mi proteccion y de mi presencia.» Oyendome hablar asi manifestó Miller señales de arrepentimiento, me dijo que tenia entera confianza en mí, y acabó por declararme, que insensible á las sujestiones del jòven, queria en adelante dedicarse à ayudarme en mi tarea.—En estas buenas disposiciones lo dejé.

XXII.

Rosa continuò enferma en todo el resto de la semana, y supe que habia costado mucho hacerla guardar cama. Como yo estaba inquieto viendo que no se restablecia, y teniendo por otra parte el fundado temor de que se urdiese alguna maquinacion contra ella y su compañera, le hice pedir el jueves permiso para verla, y con su respuesta de que siempre estaria visible para mí, fuí á visitarla en el instante que mis ocupaciones me lo permitieron. La encontré en efecto en cama, y tan mudado su semblante, que, sin hacerlo notar mi sorpresa, le propuse sería conveniente llamar un médico. A esta propuesta se encendiò su rostro con un vivo encarnado y me suplicò que no lo hiciese, agregando que estaba tan abatida y era tan desgraciada, que ese abatimiento mismo lo

tiende la torcida enseñanza de las ciencias, y particularmente de la filosofía, que seduce lastimosamente á la incauta juventud; la corrompe; y le propina la hiel del Dragon en el caliz de Babilonia. A esto tiende la perversa doctrina, que llaman del *Comunismo*, abiertamente opuesta al mismo derecho natural: doctrina que, si se admite, destruye enteramente todos los derechos, todas las propiedades, y hasta la sociedad humana. A esto tiende las tenebrosas asechanzas de los lobos rapaces, que vestidos de ovejas, y bajo la falsísima apariencia de piedad mas pura y virtud mas severa, se introducen humildemente, se apoderan con halagos de las ovejas del Señor, las atan con blandura, las matan, asesinan y destrozan sin ruido, y alejan á los hombres de todo culto relijioso. A esto tiende, omitiendo lo demas de que teneis sobrado conocimiento, el contajio espantoso de tantos volúmenes y folletos maestros del pecado, que corren por todas partes; y que compuestos conforme á sus miras, llenos de engaño y artificio y con lujo costoso, se difunde por todos los pueblos cristianos; esparcen pestíferas doctrinas; depravan el entendimiento y el corazon de los desprevenidos; y traen á la relijion incalculable daño. De esta avenida de errores que se extienden por todas partes; de esta desenfrenada licencia de pensar, de hablar y de escribir, provienen la corrupcion de las costumbres; el desprecio de la relijion santa de Jesucristo, y de la Majestad del Culto Divino; las vejaciones de la potestad de la Sede Apostólica; los ataques á la autoridad de la Iglesia para reducirla á vergonzosa servidumbre; el atropellamiento de los derechos de los Obispos; la violacion de la santidad del matrimonio; la ruina de todo jénero de autoridad; y mil otros daños en la sociedad civil y cristiana, que tenemos que llorar con vosotros, venerables hermanos.

En medio de tanto trastorno de los tiempos y de las cosas, cuidaremos anhelosamente de la salud de toda la grey que el Señor nos ha encomendado. Nada olvidaremos, en el desempeño de nuestro apostòlico ministerio, de cuanto pueda contribuir al bien de la familia cristiana; y con todas nuestras fuerzas nos consagraremos á alcanzarlo. Pero tambien excitamos mucho en el Señor vuestra piedad, virtud y prudencia, venerables hermanos, para que apoyados en el divino auxilio, defendais impertèrritos con nosotros la causa de Dios y de su santa iglesia, cada uno en el lugar donde ejerce su dignidad. Sabeis que es necesario luchar valerosamente, porque no ignorais cuantas heridas atormentan á la purísima esposa de Jesus, y cuan maltratada la traen sus crueles enemigos. Sabeis, ante todo, que es deber vuestro protejer, defender y vijilar con vigor episcopal la fé católica, para que la grey que os está confiada permanezca firme é inalterable en esa fé, *que el que no conservare íntegra é inviolable perecerá sin duda para siempre* (17). Dedicaos, conforme á vuestra solicitud pastoral, á protejer y guardar esta fé; y no ceseis de instruir á todos en ella; confirmar á los que vacilan; replicar á los que impugnan; fortalecer á los débiles; sin disimular ni sufrir nada de lo que pueda alterar en lo menor la pureza de ella. Con no menor empeño habeis de fomentar en todos la union con la iglesia católica, fuera de la cual no hay salvacion; y la obediencia á esta cátedra de san Pedro, en que descansa, como en su firmísimo fundamento, todo el edificio de nuestra santa relijion. Procurad con igual constancia que se guarden las leyes de la iglesia, por las que se conservan y florecen la virtud y la relijion.

Gran piedad es descubrir los escondrijos de los impios y vencer en ellos al demonio á quien sirven (18). Os amonestamos, pues, y os rogamos, que con teson y esmero descubrais al pueblo fiel las asechanzas, engaños, errores, artificios y maquinaciones de los enemigos de los hombres; que lo aparteis de los libros corruptores; y lo exorteis asiduamente á que huya de las sectas y sociedades impias, como de la serpiente; y aleje de sí lo que se opone á la pureza de la fé, de la relijion, y de las costumbres. Para lo cual conviene, que no ceseis de predicar el Evanjelio, á fin de que cada dia mejor instruido el pueblo cristiano en las santas leyes de Jesus, crezca en la ciencia de Dios; se aparte de lo malo, y haga lo bueno; y marche por los caminos del Señor. Sabeis, que ejerceis la legacion de Cristo; manso y humilde de corazon, que no vino á buscar á los justos sino á los pecadores; y que nos dejó ejemplo para que siguiesemos sus huellas. No dejeis pues, de correjir, arguir, rogar é increpar con bondad, paciencia y doctrina, con espíritu de lenidad y mansedumbre y consejos y amonestaciones paternales á los que encontreis apartados del camino de la verdad y de la justicia; *porque muchas veces corrije mas la benevolencia que la severidad; mas la exortacion que la amenaza; mas la caridad que el poder* (19).

(17) Simb. Quicumque.
(18) S. Leo. Serm. VIII cap. 4.

Procurad tambien con todos vuestras fuerzas, venerables hermanos, que los fieles sigan la caridad; busquen la paz; y practiquen todo lo que es de la caridad y de la paz: para que, extinguidas absolutamente las disensiones, las enemistades, las emulaciones y los secretos òdios, se amen todos con recíproco amor; sean perfectos teniendo un mismo sentido y un mismo parecer; y unànimes, sientan lo mismo, digan lo mismo, y sepan lo mismo en Jesucristo Nuestro Señor.

Tened singular cuidado de inculcar al pueblo cristiano, obediencia y sumision á los Príncipes y á las autoridades, enseñando, conforme al aviso del Apostol (20), que no hay autoridad sino de Dios; y que resisten á lo ordenado por Dios y adquieren su condenacion los que resisten á la autoridad; que, por consiguiente, nadie puede quebrantar, sin grave crimen, el precepto de obedecer á la autoridad, á no ser que mande algo contrario á las leyes de Dios y de la Iglesia.

Como *nada mueve tanto á la piedad y al culto de Dios como la vida y el ejemplo de los que se han consagrado al Ministerio Divino* (21); y el pueblo es de ordinario lo que son los sacerdotes, no se esconde á vuestra distinguida sabiduria, venerables hermanos, con cuanto cuidado y dedicacion debeis trabajar en que el clero resplandezca por la gravedad de sus costumbres, la integridad de su vida, la santidad y la ciencia; en que se guarde la desciplina eclesiástica conforme á los sagrados cánones; y en que donde haya decaido, se restablezca á su brillo primitivo. Por esto, como tan bien lo sabeis, es preciso guardarse mucho segun el precepto del Apostol, de imponer precipitadamente las manos. Solo se ha de iniciar en las sagradas órdenes y se ha de dedicar á manejar los santos misterios á los que, prolija y cuidadosamente examinados, se vea que puedan servir de utilidad y ornato á vuestras diócesis por sus virtudes y su sabiduria; y que por su contraccion á la lectura, á la exhortacion, y á la doctrina, *sirvan de ejemplo á los fieles con sus palabras, con su trato, con su caridad, fé y castidad* (22); exciten la veneracion jeneral, y edifiquen, muevan é inflamen al pueblo. Porque, como sàbiamente aconseja nuestro predecesor de inmortal memoria Benedicto XIV, *es indudablemente mejor tener pocos ministros, pero buenos, idóneos y útiles, que muchos inutiles á la edificacion del Cuerpo de Cristo, que es la Iglesia* (23). No ignorais tampoco que debe ponerse mucho mayor cuidado en las costumbres y en la ciencia de aquellos á quienes se confia la cura de almas, para que, como fieles dispensadores de las diversas gracias de Dios, procuren apacentar y auxiliar con la administracion de los Sacramentos, con la predicacion de la palabra divina, y con el ejemplo de las buenas obras al pueblo que se les ha confiado; instruirlo en todas las reglas y en la doctrina de la relijion; y conducirlo por la senda de la salud. Pues sabeis que los párrocos ignorantes de sus deberes ó neglijentes en cumplirlos, corrompen las costumbres de los pueblos, relajan la disciplina cristiana, destruyen el culto divino, é introducen todo jénero de vicios y corruptelas.

(19) Concil. Triden. Ser. XIII cap. 1 de reformat.
(20) Ad Rom. XIII. 1. 2.
(21) Concil. Trid. Sess XII cap. 4. de reformat.

Para que la palabra de Dios, *viva, eficaz y mas penetrante que espada de dos filos* (24), que ha sido establecida en bien de las almas, no se inutilice por defecto de los ministros, no dejeis de inculcar y mandar á los predicadores de la palabra divina que consideren la gravedad de su cargo y no ejerzan el ministerio evanjélico haciendolo consistir en los discursos de la humana sabiduria, en el profano aparato y en la afectacion de una elocuencia ambiciosa y vacia, sino en la manifestacion fiel del espiritu y de la virtud. A fin de que empleando bien la palabra de la verdad y no predicándose á sí mismos, sino á Cristo crucificado, anuncien á los pueblos de una manera clara y con graves y nobles discursos, los dogmas y preceptos de nuestra santa relijion, segun la doctrina de la Iglesia Católica y de los Padres; espliquen prolijamente á cada uno sus deberes particulares; aparte á todos de los vicios

(22) Ad Timoth. 4. 12.
(23) Bened. XIV. Enciclica á todos los Obispos, que comienza *Ubi primum*.
(24) Ad Hebr. 4. 12.

era casi un consuelo porque no le daba fuerzas para ocuparse de sus dolorosos y habituales sentimientos. Entonces Gertrudis se acercó á ella, como si no teniendo ninguna palabra de consuelo que ofrecerle, hubiese querido al menos aliviar su pesar con las ardientes pruebas de amistad que le ofrecia, y con las vivas caricias que le prodigaba.

En esta ocasion, lo mismo que en otras muchas, admiré con simpatia y no sin algun temor la estrecha y rara intimidad de estas dos amigas. En efecto, es cierto que la intimidad recíproca entre las jòvenes prevalece sobre la que deberian tener con sus madres, haciéndolas caer en muchos desaciertos; y como sabia por otra parte lo bastante con respecto á estas pobres niñas, llegué á presentir que esta estrecha intimidad habia sido la causa primera de su pérdida; pues que debilitando poco á poco la tutela de sus padres las habia sustraido de la vijilancia maternal. Lo que despues supe me confirmó plenamente en esta opinion, cuya justicia demuestran otros mil ejemplos que el mundo nos presenta todos los dias. «No quiero, le dije á Rosa, fatigaros mas con mis importunaciones; pero quizá os servirá de alivio, en el estado en que estais, contarme la historia de vuestro matrimonio. Os ruego que dejeis hablar á Gertrudis, y esforcémonos á tratar lo mas apaciblemente que podamos sobre una union, que por mas culpable que parezca con respecto á la deferencia y á la sumision que una hija debe á sus padres, es al presente el único puerto de vuestro honor, y, como lo espero, el medio por el que os reconciliareis con vuéstras familias, que ansian sin duda por volver á veros.

Entonces Gertrudis sentada cerca del lecho tomando la mano de su amiga y estrechándola entre las suyas, comenzó la relacion; pero despues que ella me hubo hablado de su infancia, de su intimidad, de los juramentos con los que ella y su amiga se habian estrechado desde la mas tierna edad en una indisoluble amistad, y á la medida en que se acercaba á la

der lo que él podia y queria hacer por ellas: que él conoce la posicion de ellas mejor que vos, que con las prevenciones de que estais animado teneis una venda que os impide ver las cosas como realmente son, y que conducis á esas jòvenes á su pérdida en el instante mismo en que él hace todos los esfuerzos posibles para salvarlas: que desgraciadamente, (y esto es muy natural, agregó) las niñas son propensas á desconfiar de los caballeros jòvenes, y ponen su confianza en todo viejo que lleva vuestra ropa, y que por esto se cometen en el mundo tantas imprudencias, y hay tantas desgracias y ruinas que no conocen los devotos de la parroquia porque las reputan obras de Dios, cuando no son sino de la impertinencia. Ah! si supieseis, esclamó golpeando sobre este banco, si supieseis mi buen Miller, lo que amenaza á estas respetables damas en caso de que sigan bajo la direccion de ese buen párroco, y lo que les espera si salen de su influencia; si supieseis todo esto como yo lo sé, estoy seguro que seriais el primero en contribuir discretamente á su emancipacion, y á trocar por la indemnizacion que os es debida, los embarazos, el fastidio y el descrédito que llegará á vuestra casa si continuan ellas viviendo en ella con el pàrroco por maestró y su desnudez por fianza de vuestro crédito." Esto dijo.

—Ah! maldad infame, perversidad detestable! esclamé oyendo esto: y ¡que os diré mi pobre Miller si semejante discurso no os ha podido indignar por su astucia diabòlica, y tal vez ha hecho vacilar vuestra confianza, hasta aqui fiel, en vuestro viejo pastor! Dios mio! Dios mio! ¿es posible que la impostura tenga mas secretos para persuadir que la probidad?....Yo no conozco mucho la historia de ese virtuoso libertador; pero veo que miente, que escribe cartas infames, que alquila cuartos en ventorrillos clandestinos, que vive y se concierta con prostitutas, que lanza sobre vuestro viejo párroco malvados para amenazarle con la violencia y aun la muerte si no abandona la presa que él desea! Entre tantó, Miller, escojed sin demo-

època en que habian empezado los primeros amores del conde y de Rosa, esta tomò insensiblemente la palabra, y animàndose por grados, sin que su pudor le advirtiese observar sus movimientos, con la mas apasionada vivacidad, me hizo la pintura mas exaltada de sus amores, trazò el cuadro mas tocante de los sentimientos y virtudes del conde, y en fin, me presentò la imajen mas halagueña y tocante de la felicidad que habia gozado durante las cuatro semanas que con èl habia vivido. Empero, resultaba de esta relacion (que tuvo que continuar Gertrudis, porque Rosa fatigada con el esfuerzo que habia hecho cayó casi desfallecida en su lecho) que el conde despues que su demanda de matrimonio habia sido rechazada por los padres de Rosa, habia declarado á Gertrudis que no podria sobrevivir à un golpe tan cruel: que desde entonces las amigas habian buscado los medios de consolarle sin saberlo los padres de Rosa, no ocultàndole que ella misma, decidida à la verdad á estar sumisa à la voluntad de sus padres, pero tambien sensible à su ternura, habia tomado la resolucion de no pertenecer jamas à otro, ya que no podia ser suya: que con este motivo se habia entablado una correspondencia entre las dos amigas y el conde, cuya salud se deterioraba visiblemente; que por medio de esta correspondencia se habian tratado algunos meses despues, con el completo asentimiento de Gertrudis, las condiciones de un matrimonio secreto: que en el dia prefijado, despues que todo habia sido regularizado ante la autoridad civil por un abogado amigo del conde, habian dejado ellas à las diez de la mañana la casa paterna con el pretexto de hacer una partida de campo, y que se habian encaminado á Delmonhort para reunirse con el conde y hacer bendecir el matrimonio con el pàrroco del lugar, quien despues del examen hecho ante ellas de las piezas dadas por la autoridad civil, habia procedido à la celebracion: que inmediatamente despues de la ceremonia habian subido en el coche del conde para emprender el viaje que las habia traido à Ginebra: que ha-

y enciendan su piedad de modo, que, penetrados los fieles de la palabra de Dios, puedan evitar las penas eternas y conseguir la gloria celestial. Amonestad á todos los eclesiásticos continuamente, segun vuestro cuidado y prudencia pastoral, y exitadlos á que, considerando con seriedad el ministerio recibido del Señor, llenen completamente sus deberes; amen mucho el decoro de la Casa de Dios; y, penetrados de piedad, le rueguen sin intermicion con oraciones y preces; y reciten las horas canónicas conforme al precepto de la Iglesia, para que puedan alcanzar los divinos auxilios, que han menester para llenar sus gravisimos deberes y atraer el perdon y la misericordia de Dios sobre el pueblo cristiano.

(Concluirá)
(Del Comercio.)

CRONICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.

José Ballivian, Presidente Constitucional de la República de Bolivia etc. etc. etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso constitucional de Bolivia extraordinariamente reunido, ha dictado i nos publicamos la siguiente

LEY.

El Congreso constitucional de Bolivia extraordinariamente reunido

DECRETA.

Art. 1.°—Apruébase la conducta que el gobierno ha seguido en las negociaciones que han tenido lugar con el de la Repùblica peruana, a consecuencia del decreto de 9 de Noviembre ùltimo.

2.° Se aprueban tambien todos los actos del gobierno que han sido consecuencia del mencionado decreto de 9 de Noviembre.

3.° El gobierno, satisfecho que sea sobre las tentativas de conspiracion promovidas por los Ajentes del gobierno peruano, i cediendo á la invitacion de dicho gobierno contenida en la nota diplómatica de 10 de Mayo ùltimo, continuará dichas negociaciones, para concluir un tratado de comercio que asegure de una manera franca i estensa el tráfico mùtuo de las dos Repùblicas, i la libre importacion i exportacion para ultramar por el puerto de Arica de los consumos i producciones de Bolivia.

4.° Queda el gobierno autorizado para ocurrir al último recurso de la guerra, en caso de que el gobierno peruano, denegandose á un avenimiento comercial, persista en llevar adelante las disposiciones del decreto de 9 de Noviembre de 1846.

5.° Así mismo queda autorizado para facilitar todos los recursos que sean necesarios para hacer frente á la presente situacion.

Comunìquese al poder Ejecutivo para su publicacion i cumplimiento. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso en la Paz de Ayacuho á 23 de Junio de 1847.—*Manuel de la Cruz Mendez* Presidente—*Anjel Aguirre:* Secretario Senador *Antonio Zarco:* Secretario Representante—[L. del S.] Palacio de Gobierno en la Paz de Ayacucho á 23 de Junio de 1847—Ejecútese—*José Ballivian*—El Ministro del Interior *Pedro José de Guerra*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre*—El Ministro de la Guerra—*José Maria Silva*—El Ministro de Relaciones Exteriores—*Tomas Frias.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República que la cumplan i hagan cumplir. Los Ministros de Estado respectivos la harán imprimir, publicar i circular á quienes corresponda. Dada en la Paz de Ayacucho á 23 de Junio de 1847.—*José Ballivian*—El Ministro del Interior *Pedro José de Guerra*—El Ministro de Hacienda—*Miguel Maria de Aguirre*—El Ministro de la Guerra—*José Maria Silva*—El Ministro de Relaciones Exteriores—*Tomas Frias.*

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Chuquisaca—Sucre á 19 de Junio de 1847.

A S. G. el Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Sr. Ministro.

El Tribunal que tengo el honor de presidir ha acordado me dirija á V. G. espresandole los sentimientos de su verdadero jùbilo, por el feliz desenlace del horroroso atentado del Coronel Belzu, que tuvo lugar en la madrugada del 5 del corriente

¡Qué habria sido de la República, Sr. Ministro, si llega á consumarse una catástrofe tan espantosa! En las actuales criticas circunstancias en que la nacion se vé amagada por una guerra esterior; guerra que por ningun otro puede ser conducida con feliz ésito, no siendo por el Capitan Jeneral de Bolivia, habriamos tenido tal vez de pasar por las condiciones que nos hubiera querido imponer el Perù.

Alejemos ideas tan desconsoladoras, y congratulemonos por la conservacion de la preciosa vida de S. E. el Presidente de la Repùblica. Si este es un justo motivo de un grande jùbilo, no lo es menos el que nuestro ejercito haya conservado su moral y disciplina, á pesar de que el Coronel Belzu al favor de equivocadas apariencias y de su influjo como Jefe de algun cuerpo, pudo haber alucinado momentáneamente á algunos de la tropa.

La Corte Superior de Chuquisaca que ha visto con sumo gozo el regocijo pùblico de esta Capital, por haber la Divina Providencia conservado ilesos los dias de S. E., y salvado el honor nacional, felicita á la Repùblica, al Supremo Gobierno, y muy particularmente á S. E., á quien se dignará V. G. elevar esta comunicacion.

Dios guarde á V. G.—Sr. Ministro.—*Mariano del Callejo.*

República Boliviana—Presidencia de la Corte Superior de Justicia del Distrito de Potosí á 19 de Junio de 1847.

N.° 9.°

A S. G. el Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Señor Ministro.

El atentado escandaloso del 5 del presente, al paso que ha llenado á los vocales de esta Corte de espanto y de horror contra sus autores, tambien les proporciona la oportunidad de dirijirse á V. G. y felicitar por su conducto á S. E. el Presidente de la República, por la proteccion que visiblemente le presta el cielo conservando su preciosa vida, no solo en los peligros de los combates, sino tambien contra los atentados criminales de los malvados, que no recojen de sus tentativas mas que la desesperacion y el desengaño. Me cabe pues la honra de ser el òrgano de los sentimientos patrióticos de los individuos que la componen, y ofrecerle los homenajes de mi respeto y distinguida consideracion.

Dios guarde á V. G.—Señor Ministro—*Felix Baldivieso.*

Josè Ballivian, Presidente Constitucional de la República Boliviana etc. etc. etc.

Hacemos saber á todos los bolivianos que el Congreso ha dictado i nos publicamos la siguiente—

LEY.

La Cámara de Representantes i la de Senadores

DECRETAN.

Art. único. Se deroga el articulo segundo de la ley de once de noviembre de mil ochocientos cuarenta i cuatro, relativa al Consejo Nacional.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su publicacion i cumplimiento. Dada en la sala de sesiones de la Camara de Representantes en la Paz de Ayacucho á 23 de Junio de 1847.—*Mariano Ballivian* Presidente—*Antonio Zarco*—Secretario Representante—Lugar del sello—Palacio de Gobierno en la Paz de Ayacucho á 23 de Junio de 1847.—Ejecútese—*Josè Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro Josè de Guerra.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la Repùblica que la cumplan i hagan cumplir—El Ministro del Interior la hará imprimir, publicar i circular á quienes corresponde—Paz de Ayacucho á 23 de Junio de 1847—*Josè Ballivian*—El Ministro del Interior—*Pedro José de Guerra.*

República Boliviana—Presidencia del Consejo Nacional—La Paz de Ayacucho á 25 de Junio de 1847.

N.° 4.

A S. G. el Ministro de Estado del despacho del Interior.

Sr. Ministro.

En el dia 2 del entrante Julio cumplen el periodo de cuatro años en el ejercicio de las funciones de vocales del Consejo Nacional, los dos ilustres Ministros de la Corte Suprema de Justicia, i el Jeneral del Ejèrcito: lo que tengo el agrado de comunicar á V. G., á fin de que S. E. el Presidente de la Repùblica haga uso de la facultad que le consigna el articulo 63 de la Constitucion—Dios guarde á V. G.—S. M.—*José Maria Perez de Urdininea.*

En una solicitud de Isabel Quispe, á quien una bala de cañon le fracturò la pierna en uno de los ejercicios de fuego, se ha decretado lo que sigue—

Palacio de Gobierno en la Paz á 26 de Junio de 1847.

Por el motivo que se alega, i sin perjuicio de la circular n.° 5 del Ministerio de Hacienda, se concede á la ocurrente una pension vitalicia de 4 pesos mensuales sobre el tesoro público, deducible de la suma destinada para gastos discrecionales. Trascribase á S. G. el Ministro de Hacienda.—Rùbrica de S. E.—P. O. de S. E.—*Guerra.*

El Senado de la República Boliviana

DECRETA.

Art. único—El Senado en uso de la atribucion primera del artículo 26 de la Constitucion, y penetrado del eminente servicio prestado á la Repùblica por el Coronel D. Mariano Ballivian en la madrugada del dia 5 del corriente, lo asciendo á Jeneral de Brigada del Ejèrcito nacional.

Comunìquese al Poder Ejecutivo para su publicacion y cumplimiento. Dado en la Sala de sesiones del Senado en la Paz de Ayacucho á 23 de Junio de 1847—*Manuel de la Cruz Mendez*—Presidente—*Anjel Aguirre* Secretario Senador.—(L. S.)—Palacio del Supremo Gobierno en la Paz a 23 de Junio de 8147.—Ejecútese *Jose Ballivian*—El Ministro de la Guerra—*José Maria Silva.*

Mandamos por tanto á todas las autoridades de la República que lo cumplan y hagan cumplir, El Ministro de la Guerra le hará imprimir, publicar y circular. Dado en la Paz de Ayacucho á 23 de Junio de 1847—*José Ballivian*—El Ministro de la Guerra—*José Maria Silva.*

CONGRESO ESTRAORDINARIO.

Sesion del dia 23 de Junio de 1847.

Abierta la sesion con el competente número de HH. SS. DD., y aprobada el acta del dia anterior, se puso en discusion en detal el articulo 5.° y último del proyecto sobre aprobacion de la conducta del Ejecutivo, y autorizacion para hacer la paz ó la guerra con aquel Estado, segun las circunstancias.

El H. Sr. Olañeta tomó la palabra y dijo: que no se cansaria de dar las gracias al H. Sr. Gutierrez por la oposicion que habia hecho al proyecto del Gobierno, dando un testimonio de lo que importa la libertad de la tribuna, emitiendo sus opiniones, segun su conciencia, y con la franqueza y fuego del patriotismo. Que su discurso dió lugar á un debate luminoso, que ilustrando una cuestion tan grave habia dado fuerza y vigor al Gobierno para llevarla adelante, conforme á los intereses de Bolivia y al honor nacional. Que esta era una de las ventajas de los gobiernos representativos, en los que la oposicion venia á ser un elemento siempre conservado, siempre benéfico: que moderada, habria marjen á la discusion razonada de los graves intereses sociales, proporcionando en último resultado el convencimiento de la opinion pública, verdadera antorcha y fanal de los gobiernos repùblicanos: que tumultuosa y revolucionaria, terminaba por la disolucion de las Cámaras, segun la Constitucion, dejando al pueblo en aptitud de resolver de su suerte conforme á su voluntad: que por lo tanto volvia á dar las gracias al H. Sr. Gutierrez; pero que no dejaria de combatir su opinion, relativa á las facultades estraordinarias, manifestada en alguna de las sesiones anteriores: que habia dicho que suspendiendo ellas las garantias, disolvian la sociedad, por que ya el ciudadano no tenia seguridad individual, ni en su propiedad, ni en su vida, ni en su honor, desde que el Gobierno podia imponer contribuciones, encarcelar y proscribir á su arbitrio: que era menester distinguir el objeto para que se daba al Ejecutivo tal investidura, para poderla clasificar de perniciosa ó conveniente: que en los conflictos de la patria, cuando se necesitaba una autoridad fuerte y la unidad de accion indispensable para ejecutar esos grandes esfuerzos, sin los que ni podia conservarse ni defenderse la sociedad, las facultades estraordinarias eran un bien positivo, puesto que confortaban y vigorizaban al Gobierno, hasta el punto de obrar los prodijios que se veian en la Repùblica Arjentina: que sin mezclarse en la justicia ó injusticia de las causas que sostenian aquellos partidos, el hecho era que el Jefe de aquel Estado investido con la suma del poder y apoyado con razon ó sin ella por la opinion pública, se habia mantenido incontrastable por el espacio de 15 años, ofreciendo á la Amèrica el espectàculo raro de haberse estrellado alli ese poder europeo que ha pasead el continente, siempre intimidando á las demas naciones: que por el contrario, cuando las facultades estraordinarias tenian por objeto miras privadas y personales, y no se apoyaban en la fuerza moral de la opinion, el Gobierno que pretendia conservarse por este medio, caia al primer tiro de fusil, como le habia sucedido á Vivanco, que no pudo resistir el primer movimiento de un pueblecillo, y los primeros contratiempos de un minué, por que á esto estuvieron reducidas las operaciones militares de los constitucionales de Tacna. Que por último se convenciese el H. Sr. Gutierrez, que en el estado actual de la civilizacion, y en los progresos que habia hecho la libertad y la politica, el ejercicio de las facultades estraordinarias de un Gobierno ilustrado era *pro equo et bono;* y que en estos tiempos no consentian los pueblos que se bajasen cabezas, se arrebatase la propiedad y se proscribiese por capricho, sin forma ni figura de juicio; por que esto era contrario á la lei natural, mas fuerte que todos los gobiernos, y que todas las facultades ordinarias y estraordinarias de la tierra: que los mandatarios sabian tambien lo que les hacia cuenta, y que para conservarse tenian que ser en todas circunstancias racionales y justos. Ni que como suponer que compuesto el Gobierno de Ministros ilustrados como los SS. Frias, Guerra y Aguirre, solo por estar el Ejecutivo investido de facultades estraordinarias olvidasen sus antecedentes, para ponerse á cortar cabezas, proscribir á troche moche y á violar el asilo doméstico entrando á bayonetazos á arrancar su propiedad á nadie? Que en caso necesario ocurririan á un emprèstito, en cuanto á lo último; y que en cuanto á lo primero, no harian callar la lei, ni trabarian la accion de los tribunales. Que habia querido esplicar esto para que los ciudadanos que aman naturalmente sus cosas, sus perso-

nas y familias se tranquilizasen, y tuviesen entendido que las facultades estraordinarias con que se hallaba el Gobierno en las actuales circunstancias, no tenian por objeto atacar à los miembros de la sociedad boliviana, sino salvarla del peligro esterior que la amenazaba y en que estaba colocada á consecuencia de la injusticia y agravios del Gobierno peruano. Que por lo demas, la Representacion Nacional habia hecho cuanto le correspondia: que sus individuos habian venido desde lejanas tierras, fieles al llamamiento de la patria; y que sancionando el presente proyecto habian facilitado al Ejecutivo los medios de salvarla: que lo demas correspondia á él. Que si sonaba el cañon, los representantes todos volarian á la guerra: que si se hacia la paz, se limitarian a felicitarse mutuamente en esplèndidos banquetes: que al menos él por su parte no tenia otro continjente que poner.

No habiendo otro H. Sr. que tomase la palabra, se declaró la suficiente discucion de la materia; y procediendose á votar, resultó aprobado el articulo 5. ° y último del proyecto.

Con lo que se levantó la sesion.

Articulos editoriales de la *Gaceta del Gobierno* del sábado 26.

Los artículos que copiamos del «Crepúsculo» de Arequipa los hemos sacado de los nùmeros 15, 18 y 19, únicos que han venido á nuestras manos. El objeto que nos proponemos al trascribirlos es dar á nuestros lectores idea de la verdad de las noticias, que con respecto á Bolivia acreditan por allá los periódicos.

En primer lugar es falso que en la tarde del 12 de Mayo hubiese ocupado á Yunguyo, aldea peruana, una compañia de infanteria y una cuarta de caballeria boliviana. Si tal hecho fuese cierto, alguna mencion haria el Comandante peruano de aquel punto D. Gregorio Cornejo en la correspondencia que tuvo el 29 del mismo con el Coronel Espinosa, que publicamos en nuestro número 49, cuando el Sr. Cornejo se apoderò del sarjento Aguilar, y probablemente de otros individuos de tropa.

Es igualmente falso que un oficial boliviano haya introducido al territorio peruano el *boletin militar* número 2, dejandolo al otro lado del Desaguadero. Como no ha existido tal *boletin*, como no se ha publicado alguno hasta ahora, como son falsas las disposiciones que contiene, pues ni el Presidente de la República ha pensado dejar la Paz, ni el del Consejo Nacional se ha hecho cargo del Ejecutivo, ni el Sr. Jeneral Lara ha sido nombrado Jeneral en jefe, ni el Sr. Coronel Torrelio Jefe de Estado mayor, ni nadie ha oido hablar de tales medidas, no podia llevar al territorio peruano ni á parte alguna semejante documento un oficial boliviano.

El «Crepúsculo» dice que *parecerán misteriosos estos procedimientos de los bolivianos*, preparandose para dar alguna salida, cuando la falsedad de los hechos se descubriese. En efecto, *misteriosos* serian á ser ciertos: algo mas: serian absurdos, por que nada podia proponerse Bolivia en tales despropòsitos y mentiras que fuese conducente á sù conveniencia ó intéres. Y como este cargo se habia de hacer al Crepúsculo, él los llama *misteriosos*, y los esplica de la desatinada manera que nuestros lectores han visto, como si lo misterioso pudiera esplicarse.

Tambien nosotros calificariamos de *misterioso* el disparate hecho en el Perú al inventar estas necedades, si no supiéramos que el deseo de atribuir á Bolivia atentados y violencias, y el de acreditar que invadimos á lo tártaro, con el fin de crear una opinion contra Bolivia, arrastra á tantos medios y combinaciones descabelladas, de las cuales esta es una, y tan habilmente combinada como la tentativa de corromper al Coronel Carrasco para que conspirase.

En el n. ° 18 se ve ya obligado á desmentirse el Crepúsculo respecto de la invasion de Yunguyo por una compañia de infanteria y la cuarta de caballeria. Queda reducida esta fuerza á cuatro soldados, un oficial, y el correjidor de Copacabana, los cuales *se robaron una cholita de ocho à diez años*. Pero *hubo resistencia*, y tambien *cañonazos;* y lo singular es que segun el Crepùsculo *hasta ahora* duran los tiros que desde la raya hacen los bolivianos al pueblo solitario de Yunguyo. No nos dice sin embargo si hubo muertos, ni cuantos prisioneros, fuera de la *cholita de ocho á diez años*.

¿Esperará el Crepúsculo que alguien crea estas ridículas sandeces?

Sigue una multitud de partes insertos en el Crepúsculo n. ° 19 en que se avisa de Moquegua la invasion boliviana, y su pomposo artículo sobre un correo de gabinete. Pero ya estamos cansados de leer falsedades, estravagancias, y ridiculezes sazonadas con injurias y desvergüenzas, y abandonamos las noticias del Crepùsculo á quien se halle dispuesto á leer novelas insulsas.

El Sr. Deustua ha sido nombrado Prefecto de Puno.

EXAMENES DE LAS SEÑORITAS DEL COLEJIO NORMAL EN LOS DIAS 23, 24 Y 25.

S. E. el Presidente de la República ha honrado con su presencia los exàmenes del primer dia, presentados por las Señoritas alumnas del colejio Normal. Tambien asistieron los SS. Ministros de Gobierno é Instruccion pùblica, el Sr. Jeneral Sagárnaga, el Sr. Obispo de Santa Cruz, y varias otras personas distinguidas, con muchas Señoras. Las Señoritas se han espedido de modo que no dejaron que desear. El Gobierno y los concurrentes han quedado completamente satisfechos.

La Señora Cabezon ha correspondido á su reputacion, que tiende á hacerse continental. Le damos mil enhorabuenas, lo mismo que á los profesores que cooperan á su recomendable empresa.

Avisos nuevos.

SOCIEDAD PATRIÓTICA.

Se reune hoy á las seis y media de la tarde, en casa de su Presidente.

¡¡¡Ojo al aviso!!!

Actualmente se halla reimprimiendo en la Ciudad Sucre, por D. Manuel V. del Castillo, el Curso de Bellas letras de D. V. F. Lopez. Se invita á los SS. que gusten suscribirse á esta interesante obra, déa su nombre en esta imprenta. El precio de cada ejemplar será el de veinte reales.

v8--p1.

DESPEDIDA.

La circunstancia de pronto regresò á su curato y el mal temporal, no han permitido al que suscribe pedir órdenes personalmente de los SS. que lo han honrado con su atencion: ruga pues lo dispensen de esta falta involuntaria y lo ocupen en su dicho curato de Calamarca.

Cesareo de Luna.

¡Ojo al aviso!

En la tienda del que subscribe, número 129, calle del Comercio, se vende azucar muy blanca y superior del Cuzco, á cinco pesos cuatro reales arroba.

Juan Corrales Melgar.

v8--p1.

Avisos repetidos.

DESPEDIDA.

Por atender á circunstancias del servicio pùblico, el que firma se ha visto precisado á partir de esta Ciudad dos dias antes del tiempo que habia fijado para su marcha, por cuya causa suplica á las personas que lo han favorecido con sus relaciones, se dignen dispensarle la falta involuntaria de no haberse despedido personalmente, y les ruega le dirijan sus órdenes á Cochabamba.

Paz Junio 25 de 1847.

José de Ugarte.

José Hurtado, sangrador mayor de los tres hospitales de esta ciudad, ofrece poner ventosas, sangrar y sacar muelas gratis á todos los pobres que por receta de algun facultativo necesitasen cualquiera de las operaciones mencionadas.

v8--p2.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Julio harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Teniente del Tribunal del Protomedicato con el R. P. Prior de San Juan de Dios Sr. Francisco Arteaga. La nocturna el Teniente.

Sangrador José Hurtado (alias) el Coracero. Paz Junio 20 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

PASCUAL BRUNO.
POR
Alejandro Dumas.

Se ha terminado la edicion de esta novelita, y se halla á venta en la Libreria Hispano Boliviana y en la Oficina y demas ajencias de la Epoca.

Enrique Monckeberg, talabartero, tapicero y carrocero, Roberto Forster, pintor, dorador y carrocero, habiendo disuelto la compañia que tenian celebrada con D. Pedro Oswal, liquidado sus cuentas con este y satisfecho integramente su haber, han formado una nueva sociedad con D. Tomas Parry, artista acreditado en los ramos de carpinteria de toda clase, de construccion de máquinas, de carruajes, y posee ademas conocimientos bastante regulares de arquitectura. Reinstalada la sociedad con este nuevo socio, ofrece sus servicios en toda clase de obras de carpinteria, de talabarteria, de tapiceria, de pintura, de dorado, y de herreria. A fin de llenar debidamente sus compromisos, cuenta la sociedad con un hermoso surtido de materiales, entre ellos con varillas de junco para asientos de silletas y sofaes, que se fabricarán á satisfaccion de los interesados.

Los contratos se formalizarán con los tres socios y los documentos se otorgarán por Enrique Monckeberg y compañia.

El establecimiento continúa en la casa del finado Dr. Castro á espaldas de la Iglesia de la Merced. Paz 18 de Junio de 1847.

v8 - p7.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 25 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año del peaje del camino de Cajuata sobre la base de tresientos pesos (300 ps.) ofrecidos por el Señor Juan José Ibargüen. La persona que quiera adelantar ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Junio 22 de 1847 — *Infanzon*

v8--p2.

Aviso.
A los SS. Suscriptores.

De hoi en adelante Melchor Tovar será el repartidor de este diario; y el mismo está tambien autorizado para recibir los abonos de los Suscriptores, bajo el competente recibo firmado por—

Meliton Solá.

Aviso.

La empresa cediendo á las instancias de varios SS. ha resuelto reimprimir la gramática de D. J. J. de Mora. Se invita á todos los SS. que gusten proporcionarse esta importante obra, cuya necesidad se ha hecho sentir entre los intelijentes, para que den su nombre en esta imprenta, y que calculados los gastos por el nùmero de suscriptores empezemos la reimpresion.

Los EE.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

Hermosa novelita, publicada en el folletin de la Epoca, se halla á venta en la Libreria Hispano Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca á 5 rs. cada ejemplar.

Aviso.

Se ha concluido la publicacion de la preciosa novelita la *Rosa Amarilla;* y se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, en la oficina de esta Imprenta y en todas las ajencias de la *Epoca,* al precio de 4 rs.

ASCANIO.
POR
Alejandro Dumas.

Preciosa novelita publicada en la imprenta de la Epoca, con el mayor esmero y correccion en dos tomos en 4° á la rústica, se halla á venta en la Libreria Hispano Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República, al módico precio de 3 ps. cada ejemplar

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la 11.ª entregas.

EL ALEGRE
ha llegado hasta el n. ° 39.

PASCUAL BRUNO,
POR
Alejandro Dumas.

Esta novelita preciosa, como todas las que han salido de la pluma del primer novelista del siglo, Alejandro Dumas, y traducida por el distinguido literato D. Eujenio de Ochoa, está publicandose en el folletin de nuestro diario. Tambien se publicará en entregas sueltas, bajo las mismas condiciones de suscripcion que las demas novelas de la Epoca.

GACETA DEL GOBIERNO.

El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

IMPRENTA DE LA EPOCA.